

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 8
 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Víctimas de violencia institucional durante el Estallido Social y sus familiares enfrentan barreras para acceder a la reparación integral.

PROPÓSITO

Víctimas de violencia institucional durante el estallido social y sus familiares superan barreras para acceder a la reparación integral

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Debido a que el programa ha presentado problemas de gestión, actualmente no cuenta con un set tan robusto de indicadores que permitan medir sus niveles de eficiencia alcanzados. Sin embargo, es posible mencionar los resultados reportados durante el proceso de monitoreo del año 2023, correspondiente a lo ejecutado en el ejercicio 2022, el cual arroja que el programa logró cumplir con un 100% su indicador de propósito "Porcentaje de víctimas que acceden efectivamente a una reparación adecuada" (DIPRES/SES; 2025). Ello da cuenta del despliegue logrado durante su primer año de implementación, situación que se vería truncada en el periodo siguiente ("sin información reportada" en 2023) en razón a su discontinuidad presupuestaria.

La nueva orientación del programa, en el marco de su reformulación, contempla la consolidación de las acciones en un único componente, a través del diseño e implementación de un plan de trabajo dirigido a las víctimas de violencia institucional y sus familiares.

Esta decisión de reformular se fundamenta en las dificultades de gestión observadas en el diseño anterior, el cual consideraba tres componentes que no pudieron ser ejecutados de manera efectiva a la baja capacidad operativa, derivada por la no implementación del primer componente, y de las limitaciones presupuestarias que le sucedieron. De hecho, de acuerdo con los reportes de monitoreo, el desempeño de los indicadores complementarios respalda esta decisión:

- Indicador complementario 1: "Porcentaje de resoluciones de calificación denegatorias revocadas sin nuevos antecedentes" no reportó resultados durante los años 2022 y 2023, dado que el componente asociado no fue implementado. Solo en 2024 se registró un resultado del 6%.

- Indicador complementario 2: "Porcentaje de víctimas que son calificadas en un tiempo razonable" no presentó resultados en ningún año entre 2022 y 2024, debido a que el componente no se ejecutó.

- Indicador complementario 3: "Porcentaje de víctimas que acceden a la justicia" reportó resultados solo en 2023 y 2024, con un 26% y 6%, respectivamente.

Estos antecedentes evidencian la necesidad de reformular el programa, concentrando los esfuerzos en una intervención más focalizada y operativamente viable, mediante un único componente que permita avanzar de manera más efectiva en el proceso de reparación integral.

Fuente:

https://evaluacionymonitoreosesdipres.gob.cl/Reportes/EvaluacionMonitoreo?_id=lqQpOrJhWuYEUn1xWJwDEw%3D%3D&_gl=1*25ph1p*_ga*MjE0NzEyO

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Reconocimiento y acompañamiento a víctimas de violencia institucional y sus familias desde el enfoque de género y derechos humanos.	197.242	350 (Víctimas de violencia institucional y sus familiares con plan de trabajo elaborado)	563,55
Gasto Administrativo	9.899		
Total	348.682		
Porcentaje gasto administrativo	3%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	100,35%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	Víctimas de violencia institucional durante el estallido social y sus familiares que han sido identificadas por instituciones y organizaciones de la sociedad civil.	5.559 Personas
Población Objetivo	Víctimas de violencia institucional durante el estallido social y sus familiares que han sido identificadas por instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Los criterios de focalización son estar dentro del registro de la Subsecretaría de Derechos Humanos, cuyos daños han sido verificados a través de: 1. Verificación judicial: a través la revisión individual de causas en la plataforma del Poder Judicial. 2. Verificación médica: a través de documentos de atención en salud. 3. Verificación social: a través de informes sociales. 4. Verificación testimonial: a través de entrevistas	1.622 Personas

Población Beneficiaria	<p>Víctimas de violencia institucional durante el estallido social y sus familiares que han sido identificadas por instituciones y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Las víctimas deben estar dentro del registro de la Subsecretaría de Derechos Humanos, cuyos daños han sido verificados a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Verificación judicial: a través la revisión individual de causas en la plataforma del Poder Judicial. 2) Verificación médica: a través de documentos de atención en salud. 3) Verificación social: a través de informes sociales. 4) Verificación testimonial: a través de entrevistas 	350 Personas
	<p>Las personas beneficiarias deben cumplir al menos con alguno de los siguientes criterios de priorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Víctimas con lesiones graves o discapacidad (ej. trauma ocular, lesiones neurológicas, fracturas faciales y craneales). 2) Familiares de víctimas con discapacidad y de personas fallecidas. 3) Víctimas derivadas por instituciones u organizaciones de la sociedad civil. 4) Personas con vulnerabilidad socioeconómica, determinada por el Registro Social de Hogares (RSH), determinada por: <ol style="list-style-type: none"> a) pertenencia a los tramos 0-60% del RSH (prioritario) 5) Pertenencia a grupos de especial protección: mujeres cuidadoras, NNA, personas mayores, personas migrantes. <p>Cada persona beneficiaria será evaluada por el equipo técnico del programa, considerando su historial, documentación y criterios establecidos. Se priorizará la atención conforme a la capacidad instalada y a la proyección anual de cupos (350 personas en 2026).</p>	

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
996 por cada beneficiario (Personas)	222	350	350	350	350

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	29%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	22%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de Víctimas o familiares que superan las tres barreras de acceso a la reparación	$(\text{Número de VVI o familiares que superan las tres barreras para acceder a la reparación en el año } t / \text{Número de VVI que atiende el programa en el año } t) * 100$	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentual</p>	80%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de víctimas y familiares con plan de trabajo entregado en un plazo máximo de 2 meses desde su ingreso.	$(\text{N}^\circ \text{ de víctimas o familiares con plan entregado en un plazo máximo de dos meses desde la entrevista de ingreso en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios ingresados en el año } t) \times 100$	<p>Dimensión: Calidad</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentual</p>	80%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.